



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

RESOLUCIÓN No. 175 (10 de noviembre de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 111 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2023, REFERENTE AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PARA EL PERIODO 2023-2024”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM–, Institución Universitaria, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, y en especial las dispuestas en el artículo 39 del acuerdo Directivo 004 de 2011 y en concordancia con el artículo 40 (literal d) del Acuerdo Directivo 004 de 2011.

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General: Acuerdo No. 004 de 2011, establece los cuerpos colegiados, que de acuerdo con la estructura académico-administrativa del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, acompañan las políticas, estrategias, decisiones y procesos encaminados al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Que el Acuerdo No. 004 de 2011 – Estatuto General - artículo 40, dispone en su literal d), que en cada Facultad habrá un Consejo de Facultad, donde uno de sus integrantes será un egresado graduado de cualquier programa del área respectiva con experiencia profesional mínima de un (1) año, designado por el Consejo de Facultad previa convocatoria del Decano en la página web de la Institución, mínimo durante 5 días hábiles y para un periodo de un (1) año.

Que la representación del egresado ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas finaliza el 23 de noviembre de 2023, por lo que se hace necesario, en los términos del Acuerdo No. 004 de 2011, convocar a una nueva elección de representante.

Que mediante la Resolución No.111 del 06 de octubre de 2023, se convocó al proceso de elección para la elección del representante de egresados ante el



Consejo De Facultad De Ciencias Exactas Aplicadas del instituto tecnológico metropolitano para el periodo 2023-2024.

Que, en la resolución en mención, se dispuso en el Artículo segundo aprobar el cronograma para la elección del representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, en la cual se definió que el análisis de las propuestas de los candidatos y la elección del representante se llevaría a cabo en la sesión ordinaria del Consejo de Facultad programada para el 15 de noviembre de 2023.

Que debido a que, en la actualidad se esta tramitando ante el Concejo Distrital de Medellín un proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueban las transferencias de recursos para el Instituto Tecnológico Metropolitano; y se definió como fecha para segundo debate el 15 de noviembre de 2023, se hace necesario modificar la fecha de análisis de las propuestas y de la elección del representante de egresados, toda vez que la sesión del debate requiere de la asistencia de la mayoría de las personas del cuerpo colegiado.

En mérito a lo expuesto, el decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo segundo (2) de la resolución No. 111 del 6 de octubre de 2023, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Análisis de propuestas y Elección del Representante de los Egresados, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad	16 de noviembre de 2023
Entrega de credencial a candidato elegido	16 de noviembre de 2023
Posesión del representante elegido	En la sesión ordinaria siguiente del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

Artículo 2. Los demás artículos de la Resolución No. 111 de 2023, continúan vigentes y surten plenos efectos.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023



HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS



Proyectó: NIDIA MARÍA CARVAJAL HIGUITA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS



Revisó: MARÍA ALEXANDRA MONTOYA PEREZ
JEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO



Aprobó: HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS